



BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: <https://udalenegoitza.araba.eus/experta/validacionDoc/?entidad=BERANTEVILLA>
10144708b0021d0ea2c07e82d50b0c14a



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE BERANTEVILLA

23 DE OCTUBRE DE 2024

SEÑORES/AS ASISTENTES	CANDIDATURA
D ^a ISABEL ARBAIZAGOITIA PERAL	E.A.J – P.N.V
D. DAVID FERNÁNDEZ SARABIA	E.A.J – P.N.V
D. ISRAEL ALONSO AMO	E.A.J – P.N.V
D. PEDRO MARTÍNEZ IBARRA	E.A.J – P.N.V
D. GONZALO VALLEJO GARCÍA	E.A.J – P.N.V
D. JOSE MARÍA ARMENTIA SAENZ DE ORMIJANA	P.P

EXCUSA SU ASISTENCIA	
D ^a EIDER ALONSO HERNÁNDEZ	E.A.J – P.N.V

SECRETARIA – INTERVENTORA
D ^a . CARMEN LUQUE MORENO

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Berantevilla, en **día 23 de octubre de 2024** y a las **19.00 horas**, bajo la presidencia de la Señora Alcaldesa asistido de la Secretaria Interventora del Ayuntamiento de Berantevilla, **se reúnen en primera convocatoria** los señores y señoras que arriba se expresan con las asistencias y ausencias que se hacen constar, todos ellos Concejales/as, miembros integrantes del **Pleno del Ayuntamiento de Berantevilla**, para celebrar **Sesión ordinaria** a la que habían sido previamente convocados.

Abierto el acto y una vez comprobado por la Secretaria la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada la sesión, por la Presidencia se procede al examen y deliberación de los asuntos que figuran incluidos en el orden del día señalados en la convocatoria; adoptándose a continuación, en relación con los mismos, los siguientes:

ASUNTOS DE LA CONVOCATORIA
<p>I. PARTE RESOLUTIVA</p> <ol style="list-style-type: none"> Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior: 30 de mayo de 2024 Aprobación, si procede, del horario de dedicación de la Alcaldía. Aprobación, si procede, de los representantes del Ayuntamiento de Berantevilla en la Asociación de Desarrollo Rural Añana (ADR Añana). Aprobación, si procede, de la incoación de aprobación de la Ordenanza Reguladora de obras sometidas a comunicación previa y declaración responsable. Aprobación provisional, si procede, de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por suministro de agua potable y saneamiento de la zona industrial de Berantevilla.

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
CARMEN LUQUE MORENO	Idazkari-kontuhartzailea / Secretaria-Interventora	29/11/2024 12:21
ISABEL ARBAIZAGOITIA PERAZ (AYUNTAMIENTO DE BERANTEVILLA)	Alkatea / Alcaldesa	29/11/2024 12:27



BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: <https://udalenegoitza.araba.eus/experta/validacionDoc/?entidad=BERANTEVILLA>

10144708b0021d0ea2c07e82d50b0c14a



6. Adhesión del Ayuntamiento de Berantevilla a la iniciativa “100% comprometidos con la salud bucodental”
7. Declaración institucional sobre los proyectos de empresas energéticas promovidos en el término municipal de Berantevilla.
II. INFORMES DE ALCALDÍA
8. Decretos aprobados por Alcaldía desde el último pleno ordinario.
9. Otros informes de Alcaldía
III. RUEGOS Y PREGUNTAS

I. PARTE RESOLUTIVA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: 29 DE MAYO DE 2024.

La Sra. Alcaldesa pregunta a los miembros presentes si desean realizar alguna apreciación al acta de la sesión plenaria celebrada el día 30 de mayo de 2024.

La Sra. Arbaizagoitia comenta que hay una errata en la página 9, puesto que el figuran dos cifras distintas en el convenio con la Asociación GADEN. Se corrige dicha errata.

No produciéndose más intervenciones al respecto se inicia la votación, resultando aprobado con el siguiente resultado:

- TRES Votos a favor: Alcaldesa, un concejal del Grupo Municipal EAJ – PNV y un concejal del Grupo Municipal Popular.
- TRES abstenciones: Tres concejales del Grupo Municipal EAJ-PNV.

Los concejales que se abstienen manifiestan de forma unánime que es por su ausencia en dicha sesión.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL HORARIO DE DEDICACIÓN DE LA ALCALDÍA.

La Sra. Alcaldesa inicia el debate, preguntando si se desea realizar alguna pregunta sobre la propuesta remitida.

No produciéndose ninguna intervención al respecto, se inicia la votación, resultando aprobado con el voto favorable de los seis miembros asistentes el siguiente **ACUERDO**:

“**VISTO** que en sesión Plenaria celebrada el día 7 de noviembre de 2023, se aprobó el reconocimiento a Doña Isabel Arbaizagoitia Peral de la compatibilidad con el ejercicio de la actividad de profesora interina de educación secundaria del Gobierno de La Rioja cuyas con

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
CARMEN LUQUE MORENO	Idazkari-kontuhartzailea / Secretaria-Interventora	29/11/2024 12:21
ISABEL ARBAIZAGOITIA PERAZ (AYUNTAMIENTO DE BERANTEVILLA)	Alkatea / Alcaldesa	29/11/2024 12:27



BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: <https://udalenegoitza.araba.eus/experta/validacionDoc/?entidad=BERANTEVILLA>
10144708b0021d0ea2c07e82d50b0c14a



una jornada de 2/3, por entender que no se impide o menoscaba el estricto cumplimiento de sus deberes como Alcaldesa a jornada parcial (50%) del Ayuntamiento de Berantevilla.

VISTO que para el curso escolar 2024/2025, la alcaldesa ha sido nombrada funcionaria interina en un Instituto de Educación Secundaria distinto, con una jornada de 1/3, y que con el inicio del presente curso escolar se ha modificado el horario en el centro escolar,

VISTO que es voluntad de esta Alcaldía que el Pleno conozca el horario ordinario previamente estipulado para ejercer las funciones de dedicación de la Alcaldía, sin perjuicio de aquellas funciones que requieran de otro horario,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el Pleno adopta el siguiente **ACUERDO**

ÚNICO.- Aprobar el siguiente horario de la Alcaldía en este Ayuntamiento para el curso escolar 2024/2025:

PRESENCIAL

- Lunes: De 9 a 15 horas
- Martes: De 13 a 15 horas
- Miércoles: De 9 a 10 horas
- Jueves: De 9 a 11 horas
- Viernes: De 9 a 15 horas..

A DISTANCIA

- Martes: De 11 a 12 horas
- Jueves: De 13 a 15 horas”

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO DE BERANTEVILLA EN LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO RURAL AÑANA (ADR AÑANA).

La Sra. Alcaldesa explica a los miembros del Pleno que resulta necesario designar un suplente a la representación del ADR Añana, que ostenta D. Gonzalo Vallejo, para las ocasiones en la que éste no pueda acudir.

Todos los miembros del Pleno se muestran conformes, resultando aprobado con el voto favorable de los seis miembros asistentes el siguiente **ACUERDO**:

«Visto que, con fecha 26 de junio de 2023, el Pleno de este Ayuntamiento designó representante del Ayuntamiento ante la Asociación de Desarrollo Rural Añana (ADR Añana) a D. Gonzalo Vallejo García,

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
CARMEN LUQUE MORENO	Idazkari-kontuhartzailea / Secretaria-Interventora	29/11/2024 12:21
ISABEL ARBAIZAGOITIA PERAZ (AYUNTAMIENTO DE BERANTEVILLA)	Alkatea / Alcaldesa	29/11/2024 12:27



BENETAKO KOPIA. Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: <https://udalnegotiza.araba.eus/experta/validacionDoc/?entidad=BERANTEVILLA>
10144708b0021d0ea2c07e82d50b0c14a



Considerando que es conveniente designar a un suplente, para los supuestos de imposibilidad de asistencia o ausencia del mismo,

El Pleno del Ayuntamiento de Berantevilla adopta el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Designar a D. Gonzalo Vallejo García, con DNI Nº 7 [REDACTED] 08-N y como suplente a Doña Isabel Arbaizagoitia Peral, con DNI Nº 7 [REDACTED] 98-Z para representar al Ayuntamiento de Berantevilla en todos los actos asociativos correspondientes a la ASOCIACION DE DESARROLLO RURAL AÑANA, quedando tan ampliamente facultados, como se precise en derecho, para representar a esta persona jurídica asociada en el ejercicio de todos y cada uno de los derechos y obligaciones que las Leyes de Asociaciones y los propios Estatutos de la Asociación establecen.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a la ADR Añana para que surta los efectos oportunos.»

CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA INCOACIÓN DE APROBACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE OBRAS SOMETIDAS A COMUNICACIÓN PREVIA Y DECLARACIÓN RESPONSABLE

La Sra. Alcaldesa explica a los miembros del Pleno que se va a preparar una Ordenanza que permita que, para obras de escasa entidad, se presenten declaraciones responsables o comunicaciones previas, en lugar de tener que solicitar licencias de obra. No obstante, previamente es necesario llevar a cabo la consulta pública que establece el artículo 133 LPAC.

Todos los miembros del Pleno se muestran conformes.

A continuación, Doña Isabel inicia la votación, resultando aprobado con el voto favorable de los seis miembros el siguiente **ACUERDO**:

«Visto que esta Corporación considera de máximo interés para el Municipio de Berantevilla la aprobación de la aprobación de una ordenanza que permita agilizar y facilitar al ciudadano los trámites para la realización de obras de escasa incidencia en el ordenamiento urbanístico, en base a los principios de necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia y eficiencia,

Considerando que el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo común establece que:

«Con carácter previo a la elaboración del proyecto o anteproyecto de ley o de reglamento, se sustanciará una consulta pública, a través del portal web de la Administración competente en

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
CARMEN LUQUE MORENO	Idazkari-kontuhartzailea / Secretaria-Interventora	29/11/2024 12:21
ISABEL ARBAIZAGOITIA PERAZ (AYUNTAMIENTO DE BERANTEVILLA)	Alkatea / Alcaldesa	29/11/2024 12:27



BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: <https://udalenegoitza.araba.eus/experta/validacionDoc/?entidad=BERANTEVILLA>
10144708b0021d0ea2c07e82d50b0c14a



la que se recabará la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- c) Los objetivos de la norma.
- d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.»

El Pleno del Ayuntamiento de Berantevilla, adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Que se publique en el portal web del Ayuntamiento Consulta Pública para recabar opinión de los sujetos y, en su caso, organizaciones más representativas, por un plazo de veinte días:

« De conformidad con lo previsto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el objetivo de mejorar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas, con carácter previo a la elaboración del proyecto de Ordenanza reguladora de obras sometidas a comunicación previa y declaración responsable del Ayuntamiento de Berantevilla se recaba la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- c) Los objetivos de la norma.
- d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

Los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren pueden hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados en el siguiente cuestionario durante el plazo de **VEINTE DÍAS HÁBILES** a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en la web municipal, mediante su presentación en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, siendo estos:

- a) En el registro electrónico de la Administración u Organismo al que se dirijan, así como en los restantes registros electrónicos de cualquiera de los sujetos a los que se refiere el artículo 2.1.
- b) En las oficinas de Correos, en la forma que reglamentariamente se establezca.
- c) En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.
- d) En las oficinas de asistencia en materia de registros.

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
CARMEN LUQUE MORENO	Idazkari-kontuhartzailea / Secretaria-Interventora	29/11/2024 12:21
ISABEL ARBAIZAGOITIA PERAZ (AYUNTAMIENTO DE BERANTEVILLA)	Alkatea / Alcaldesa	29/11/2024 12:27



BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: <https://udalenegoitza.araba.eus/experta/validacionDoc/?entidad=BERANTEVILLA>
10144708b0021d0ea2c07e82d50b0c14a



C/Mayor 21 Berantevilla (Álava) C.P. 01211 Tfno. 945-337059 Fax. 945-337181 e-mail. : aberantevilla.admin@ayto.araba.eus
CIF : P0101500G www.Berantevilla.es

Además, podrán enviar dichas opiniones al email aberantevilla.admin@ayto.araba.eus, indicando en el ASUNTO: CONSULTA PREVIA ORDENZA DECLARACIÓN RESPONSABLE Y COMUNICACIÓN PREVIA.

Problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa	Establecer un procedimiento más ágil, eficaz y eficiente para la realización de obras menores y de escasa relevancia técnica, así como de poca incidencia en el ordenamiento urbanístico.
Necesidad y Oportunidad de su aprobación	La aprobación de este texto legal permitirá a los vecinos y vecinas del término municipal de Berantevilla iniciar las obras menores que estén incluidas en el ámbito de aplicación de esta norma, en un plazo muy inferior al necesario con la solicitud de una licencia de obra menor.
Objetivos de la norma	Agilizar la tramitación de los expedientes urbanísticos a los que esta norma sea de aplicación, sin perjuicio de aquellas comprobaciones posteriores que deban ser realizadas por el Servicio de Urbanismo.
Posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias	La aprobación de la ordenanza debe seguir el procedimiento señalado en: <ul style="list-style-type: none"> — Los artículos 4, 22.2.d), 25, 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. - Los artículos 128 al 131 y 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. — El artículo 56 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril. — El artículo 7.c) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. <p>Por tanto, no se prevén soluciones no regulatorias.</p>

SEGUNDO.- Que, tras la realización del trámite de consulta previa, se redacte el proyecto de Ordenanza y sea informado por la Secretaría de esta Corporación.»

QUINTO.- APROBACIÓN PROVISIONAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA ZONA INDUSTRIAL DE BERANTEVILLA

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
CARMEN LUQUE MORENO ISABEL ARBAIZAGOITIA PERAZ (AYUNTAMIENTO DE BERANTEVILLA)	Idazkari-kontuhartzailea / Secretaria-Interventora Alkatea / Alcaldesa	29/11/2024 12:21 29/11/2024 12:27



BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: <https://udalenegoitza.araba.eus/experta/validacionDoc/?entidad=BERANTEVILLA>
10144708b0021d0ea2c07e82d50b0c14a



La Sra. Alcaldesa pregunta a los miembros asistentes si desean realizar alguna pregunta o apreciación a la propuesta de acuerdo remitido.

No realizándose ninguna, la Alcaldesa procede a iniciar la votación, resultando aprobado con el voto favorable de los seis miembros asistentes, el siguiente **ACUERDO**:

« Visto que, mediante Providencia de Alcaldía de fecha 18 de octubre de 2024, se incoa expediente con el fin de modificar la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por suministro de agua potable y saneamiento en el término municipal de Berantevilla.

Visto que la modificación afecta a los artículos 36 y 40 de la Ordenanza Fiscal vigente en este Ayuntamiento (BOTH A Núm. 103, de 9 de septiembre de 2024) y que tiene como fin regular la inclusión del supuesto de hecho por el cual el volumen del consumo de agua sea distinto al volumen de agua vertida al saneamiento, lo cual resulta avalado por informe emitido por el Servicio de Medio Ambiente de este Ayuntamiento (24-MBA-08, de fecha 4 de abril),

De acuerdo con lo previsto en los artículos 18 a 21 del texto Refundido de la Norma Foral Reguladora de las Haciendas Locales y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y visto el informe de Secretaría de fecha 18 de octubre de 2024 se propone al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por suministro de agua potable y saneamiento en el término municipal de Berantevilla, resultando los artículos 36 y 40 con el siguiente tenor literal:

«Artículo 36

1.- Serán de aplicación general al servicio de saneamiento las disposiciones contenidas en las secciones anteriores, salvo aquellas que, por su carácter específico, resulten exclusivas para el servicio de abastecimiento, y sin perjuicio de las peculiaridades establecidas en los artículos siguientes. A los efectos establecidos en el párrafo anterior, los términos “suministro”, “distribución o abastecimiento”, etc., correspondientes al agua, se entenderán referidos respectivamente a “evacuación”, “saneamiento”, “vertidos” etc., correspondientes a saneamientos en cada caso.

2.- Constituye el hecho imponible de la tarifa de saneamiento el vertido real o potencial de aguas prevenientes del suministro público o privado, en razón a que, conforme a los diferentes procesos que definen el ciclo integral del agua, dichos volúmenes vertidos deben ser adecuadamente tratados y exigen la construcción, operación y conservación de sistemas públicos de saneamiento, en base a la disponibilidad actual y/o programada de redes de saneamiento o sistemas alternativos de recogida y de sistemas de depuración de aguas o fangos residuales.

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
CARMEN LUQUE MORENO	Idazkari-kontuhartzailea / Secretaria-Interventora	29/11/2024 12:21
ISABEL ARBAIZAGOITIA PERAZ (AYUNTAMIENTO DE BERANTEVILLA)	Alkatea / Alcaldesa	29/11/2024 12:27



BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: <https://udalarenegoitza.araba.eus/experta/validacionDoc/?entidad=BERANTEVILLA>
10144708b0021d0ea2c07e82d50b0c14a



Artículo 40

1.- Las bases de percepción se regulan por los consumos de agua y por el destino de los mismos, de acuerdo con los epígrafes de las tarifas de esta ordenanza.

2.- Cuando la única fuente de suministro de agua proceda del servicio de abastecimiento de agua potable, la tarifa de saneamiento se aplicará en base a la lectura de agua consumida, según la lectura de contadores llevada a cabo por los servicios municipales.

3.- Cuando el volumen de agua residual vertido a la red de saneamiento fuera diferente al volumen de agua consumido del servicio de abastecimiento de agua potable se darán las siguientes situaciones:

a.-) Si el volumen de agua residual vertido a la red de saneamiento fuera inferior al volumen consumido, se instalarán los sistemas de medida directa necesarios para su cuantificación.

b.-) Si el volumen de agua residual vertido a la red de saneamiento fuera superior al volumen consumido del servicio de abastecimiento de agua potable debido a la existencia de otras fuentes alternativas de suministro propio de agua, se instalarán los correspondientes sistemas de medida para la totalización del volumen de agua residual vertida.

Las actividades que se encuentren en alguna de estas situaciones están obligadas a declarar tal circunstancia al Ayuntamiento.

Excepcionalmente y únicamente cuando existan circunstancias técnicas debidamente justificadas que imposibiliten la instalación de sistemas de medición directa, se realizará un estudio pormenorizado del balance de agua consumida y vertida, que correrá a cargo de la actividad, cuyo alcance y detalle deberá ser sometido a dictamen de los Servicios Técnicos Municipales. En éste se estudiarán los consumos de las diferentes fuentes de abastecimiento, los usos del agua en cada proceso, valorando las pérdidas si las hubiera, y estableciendo un calor para el volumen vertido.

El estudio pormenorizado deberá ser favorablemente informado por los Servicios Técnicos Municipales, que podrán recabar cuanta información consideren necesaria, así como realizar inspecciones in situ. De dicho informe deberá darse traslado a la Alcaldía para su aprobación.”

SEGUNDO.- Exponer al público el anterior acuerdo mediante anuncio que se insertará en el tablón de anuncios municipal durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
CARMEN LUQUE MORENO	Idazkari-kontuhartzailea / Secretaria-Interventora	29/11/2024 12:21
ISABEL ARBAIZAGOITIA PERAZ (AYUNTAMIENTO DE BERANTEVILLA)	Alkatea / Alcaldesa	29/11/2024 12:27



BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiaztatu behar duzue honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: <https://udalnegotiza.araba.eus/experta/validacionDoc/?entidad=BERANTEVILLA>
10144708b0021d0ea2c07e82d50b0c14a



siguiente al de publicación de dicho anuncio en el BOTHA, dentro del cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento www.berantevilla.es

TERCERO.- Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el acuerdo es definitivo, con base en el artículo 19.3 del Texto Refundido de la Norma Foral Reguladora de las Haciendas Locales.

CUARTO.- Facultar a la Alcaldía para suscribir los documentos relacionados con este asunto.»

SEXTO.- ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE BERANTEVILLA A LA INICIATIVA “100% COMPROMETIDOS CON LA SALUD BUCODENTAL”

La Sra. Alcaldesa explica que un grupo de profesores de la Facultad de Medicina y Enfermería de la UPV – EHU están promoviendo una iniciativa que se denomina “100% comprometidos con la salud bucodental”, motivada por la constatación del poco uso que se está realizando por las familias de la CAPV de la asistencia a las revisiones anuales gratuitas del Programa de Asistencia Dental Infantil (PADI). La Sra. Alcaldesa propone la adhesión a esta iniciativa puesto que considera que hay que impulsar a las familias a la utilización de este servicio.

El Sr. Martínez Ibarra manifiesta su sorpresa al conocer estos datos.

El Pleno del Ayuntamiento se muestra conforme con esta propuesta, resultando aprobando con el voto favorable de los seis miembros asistentes el siguiente **ACUERDO:**

ÚNICO.- El Pleno municipal del Ayuntamiento de Berantevilla aprueba adherirse a la “Iniciativa 100% comprometidos con la salud bucodental en nuestra población”.

SÉPTIMO.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE LOS PROYECTOS DE EMPRESAS ENERGÉTICAS PROMOVIDOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BERANTEVILLA.

La Sra. Alcaldesa procede a dar lectura de la siguiente DECLARACIÓN:

« Con fecha 16 de octubre de 2024 (R.E 691) ha tenido entrada en el Registro de esta Corporación el resultado de una “Campaña de recogida de firmas en contra de la construcción de macroplantas fotovoltaicas y líneas de alta tensión en el Municipio de Berantevilla”.

Se acompañan un total de 415 firmas al siguiente texto:

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
CARMEN LUQUE MORENO	Idazkari-kontuhartzailea / Secretaria-Interventora	29/11/2024 12:21
ISABEL ARBAIZAGOITIA PERAZ (AYUNTAMIENTO DE BERANTEVILLA)	Alkatea / Alcaldesa	29/11/2024 12:27



BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: <https://udalnegotia.araba.eus/experta/validacionDoc/?entidad=BERANTEVILLA>
 I0144708b0021d0ea2c07e82d50b0c14a



«La instalación de 66.000 paneles solares en Arasur hace ya unos años supuso el banderazo de salida a la llegada a nuestra tierra de infinidad de macroproyectos fotovoltaicos. La diseñada transición energética de Euskadi consigue poner en peligro nuestra salud, nuestro medio ambiente, nuestro entorno paisajístico... nuestro modo de vida, en definitiva.

Por supuesto, abogamos por un Desarrollo medioambiental Sostenible y mostramos nuestro apoyo alas Energías Renovables como único camino para conseguirlo, pero NO ASI, es decir, no a costa de destruir nuestra tierra e hipotecar el futuro de generaciones venideras.

Si permitimos que estos proyectos sigan adelante, nunca más podremos disfrutar de nuestro paisaje tal y como lo conocemos ahora. Esto supondrá que los lugares de los que disfrutamos habitualmente, como la Cañada, el Encinal, la Atalaya o Linares, entre otros, se transformen, tristemente, en recorridos entre Placas Solares y peligrosas Líneas de Alta tensión, en lugar de los campos de cultivo y la riqueza de los espacios actuales.

Teniendo en cuenta, firmo el presente documento y muestro mi rechazo a la implantación en el municipio de Berantevilla de cualquier Macroproyecto Fotovoltaico, ni de líneas de Alta Tensión. Este documento será presentado ante el Ayuntamiento de Berantevilla con el propósito de hacer constar nuestro rechazo a estos proyectos y solicitar el posicionamiento del Consistorio ante este gravísimo problema.»

Por todo ello, el Pleno de este Ayuntamiento, en cuanto órgano máximo de representación municipal:

MANIFIESTA

PRIMERO.- Su rotundo rechazo con los proyectos que diferentes empresas energéticas están presentando para la instalación de grandes proyectos fotovoltaicos en nuestro municipio, por considerar que no tienen en cuenta ni la amplia ocupación de los suelos agrícolas de alto valor que resultan profunda e inevitablemente afectados, ni la afección que esto supone para los núcleos urbanos así como el irremediable impacto que supone en nuestra realidad rural.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento de Berantevilla está convencido de la necesidad de descarbonización de la economía y la lucha contra el cambio climático, claves para el futuro de nuestra sociedad.

No obstante, esto no es óbice para que esta Corporación considere que el desarrollo de las energías renovables deba hacerse de manera ordenada y, sobre todo, respetando y protegiendo el medio rural y a sus gentes. Todo ello debe realizarse siempre a través del desarrollo de herramientas de ordenación urbana y sectorial que protejan nuestra identidad y garanticen el sosiego público, nuestra cultura y nuestro patrimonio.»

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
CARMEN LUQUE MORENO	Idazkari-kontuhartzailea / Secretaria-Interventora	29/11/2024 12:21
ISABEL ARBAIZAGOITIA PERAZ (AYUNTAMIENTO DE BERANTEVILLA)	Alkatea / Alcaldesa	29/11/2024 12:27



BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: <https://udalenegoitza.araba.eus/experta/validacion/validacionDoc/?entidad=BERANTEVILLA>
10144708b0021d0ea2c07e82d50b0c14a



A continuación, se inicia la votación de adhesión a la misma, resultando aprobado con el voto favorable de los seis miembros asistentes.

II.- INFORMES DE ALCALDÍA

OCTAVO.- DECRETOS APROBADOS POR ALCALDÍA DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO

Se da cuenta de los siguientes Decretos, dándose por enterados:

«Decreto 110/2024, de 24 de mayo - Aprobación y ordenación de pago del gasto correspondiente a la contratación del servicio consistente en “Montaje de sonido para conciertos (Qonfussion)” (CM48/2024)

Decreto 111/2024, de 27 de junio – Devolución IVTM 2022 por baja definitiva. Solicitante: **** matrícula: 2231CKW

Decreto 112/2024, de 27 de junio – Aprobación y ordenación de pago del gasto correspondiente a la contratación del servicio consistente en “teatro “mute” (CM49/2024)

Decreto 113/2024, de 27 de junio – Convocatoria sesión ordinaria de pleno Jueves, 30 de mayo de 2024

Decreto 114/2024, de 30 de mayo – Concesión de licencia municipal para obra consistente en “arreglo de tejado” en la parcela catastral 154 del polígono 5 en Santa Cruz del Fierro. (L-24-23)

Decreto 115/2024, de 30 de mayo - Concesión de licencia municipal para obra consistente en “alicatado de cocina y baño y sustitución de bañera por ducha” en la parcela catastral 424 del polígono 1 en Berantevilla. (L-24-24)

Decreto 116/2024, de 30 de mayo – Ordenación de pagos nóminas mes de mayo de 2024

Decreto 117/2024, de 30 de mayo – Convocatoria sesión ordinaria de pleno jueves, 30 de mayo de 2024

Decreto 118/2024, de 30 de mayo – Aprobación y ordenación de las obligaciones reconocidas en la relación O-2024-13 y levantamiento de los reparos interpuestos por intervención.

Decreto 119/2024, de 31 de mayo – Aprobación del padrón del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica y apertura del periodo cobratorio correspondiente al ejercicio 2024

Decreto 120/2024, de 4 de junio – Aprobación y ordenación de pago del gasto correspondiente a la contratación del servicio consistente en “concierto Gasteiz Big Band” (CM50/2024)

Decreto 121/2024, de 4 de junio - Aprobación y ordenación de pago del gasto correspondiente a la contratación del servicio consistente en “espectáculo Rocket Carnival Clownz” (CM51/2024)

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
CARMEN LUQUE MORENO	Idazkari-kontuhartzailea / Secretaria-Interventora	29/11/2024 12:21
ISABEL ARBAIZAGOITIA PERAZ (AYUNTAMIENTO DE BERANTEVILLA)	Alkatea / Alcaldesa	29/11/2024 12:27



BENETAKO KOPIA. Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiazta daitekeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: <https://udalnegotiza.araba.eus/experta/validacionDoc/?entidad=BERANTEVILLA>

10144708b0021d0ea2c07e82d50b0c14a



Decreto 122/2024, de 4 de junio - Aprobación y ordenación de pago del gasto correspondiente a la contratación del suministro consistente en “herramientas para el alguacil” (CM52/2024)

Decreto 123/2024, de 6 de junio – Incoación de procedimiento de traslado de vehículo a centro autorizado. Matrícula: 2888BXV

Decreto 124/2024, de 10 de junio - Concesión de licencia municipal de primera utilización para obra consistente en “reforma y ampliación de vivienda unifamiliar” en la parcela catastral 206 del polígono 4 en Santurde. (LPU-24-04)

Decreto 125/2024, de 13 de junio - Aprobación y ordenación de pago del gasto correspondiente a la contratación del servicio consistente en “proyección zinegoak hedapena – Día Internacional del Orgullo LGTBIQ+” (CM53/2024)

Decreto 126/2024, de 13 de junio – Aprobación del expediente de crédito adicional 4/2024. Modificación de crédito 7/2024

Decreto 127/2024, de 14 de junio - Aprobación y ordenación de pago del gasto correspondiente a la contratación del suministro consistente en “enganche bola fija para vehículo municipal” (CM54/2024)

Decreto 128/2024, de 14 de junio - Aprobación y ordenación de pago del gasto correspondiente a la contratación del suministro consistente en “rotulación del vehículo municipal” (CM55/2024)

Decreto 129/2024, de 13 de junio – Concesión de licencia municipal para obra consistente en “Instalación de cargador de vehículo eléctrico” en la parcela catastral 1425 del polígono 1 en Berantevilla. (L-24-25)

Decreto 130/2024, de 14 de junio – Concesión de licencia municipal para obra consistente en “Reacondicionamiento de planta baja, cambiando tabiques, incorporando u aseo, cambio de suelos, electricidad y fontanería” en la parcela catastral 473 del polígono 1 en Berantevilla. (L-24-26)

Decreto 131/2024, de 17 de junio – Concesión de licencia municipal para obra mayor consistente en “Modificación Edari” en la parcela catastral 51 del polígono 1 en Berantevilla. (L-24-27)

Decreto 132/2024, de 17 de junio – Aprobación de los padrones fiscales correspondiente al impuesto sobre actividades económicas del ejercicio 2024

Decreto 133/2024, de 17 de junio – Aprobación y ordenación de las obligaciones reconocidas en la relación contable O-2024-14. Liquidación por los servicios generales de la Cuadrilla de Añana 2023

Decreto 134/2024, de 17 de junio – Ordenación de pagos nóminas paga extraordinaria junio 2024

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
CARMEN LUQUE MORENO	Idazkari-kontuhartzailea / Secretaria-Interventora	29/11/2024 12:21
ISABEL ARBAIZAGOITIA PERAZ (AYUNTAMIENTO DE BERANTEVILLA)	Alkatea / Alcaldesa	29/11/2024 12:27



BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiazta daitelkeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: <https://udalenegoitza.araba.eus/experta/validacionDoc/?entidad=BERANTEVILLA>

10144708b0021d0ea2c07e82d50b0c14a



Decreto 135/2024, de 17 de junio – Concesión de licencia municipal para obra consistente en “Ampliación de la licencia L-23-17” en la parcela catastral 1315-E2 del polígono 1 en Berantevilla. (L-24-28)

Decreto 136/2024, de 18 de junio - Aprobación y ordenación de pago del gasto correspondiente a la contratación del suministro consistente en “cuadro eléctrico para el almacén de la plaza” (CM56/2024)

Decreto 137/2024, de 20 de junio - Aprobación y ordenación de pago del gasto correspondiente a la contratación del servicio consistente en “Taller de acuarela al aire libre” (CM57/2024)

Decreto 138/2024, de 24 de junio - Aprobación y ordenación de pago del gasto correspondiente a la contratación del suministro consistente en “memoria externa” (CM58/2024)

Decreto 139/2024, de 28 de junio – Ordenación de pagos nóminas junio 2024

Decreto 140/2024 – No existe por error administrativo.

Decreto 141/2024, de 28 de junio - Aprobación y ordenación de pago del gasto correspondiente a la contratación del suministro consistente en “lona PVC blanca para proyectar” (CM59/2024)

Decreto 142/2024 – de Aprobación y ordenación de pago correspondiente a la contratación del suministro consistente en “Flores para jardineras” (CM60/2024)

Decreto 143/2024, de 2 de julio - Aprobación y ordenación de pago del gasto correspondiente a la contratación del suministro consistente en “material de soldadura para alguacil” (CM61/2024)

Decreto 144/2024, de 3 de julio – Aprobación del expediente de contratación para la adjudicación, por procedimiento negociado sin publicidad, del servicio de impartición de cursos deportivos en el municipio de Berantevilla

Decreto 145/2024, de 5 de julio - Aprobación y ordenación de pago del gasto correspondiente a la contratación del servicio consistente en “alquiler de grupo electrógeno - Qonfussion” (CM62/2024)

Decreto 146/2024, de 5 de julio - Aprobación y ordenación de pago del gasto correspondiente a la contratación del servicio consistente en “alquiler de baño químico portátil - Qonfussion” (CM63/2024)

Decreto 147/2024, de 5 de julio - Aprobación y ordenación de pago del gasto correspondiente a la contratación del suministro consistente en “cartelería para el festival Qonfussion” (CM64/2024)

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
CARMEN LUQUE MORENO	Idazkari-kontuhartzailea / Secretaria-Interventora	29/11/2024 12:21
ISABEL ARBAIZAGOITIA PERAZ (AYUNTAMIENTO DE BERANTEVILLA)	Alkatea / Alcaldesa	29/11/2024 12:27



BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: <https://udalnegotza.araba.eus/experta/validacionDoc/?entidad=BERANTEVILLA>
10144708b0021d0ea2c07e82d50b0c14a



Decreto 148/2024, de 5 de julio - Aprobación y ordenación de pago del gasto correspondiente a la contratación del suministro consistente en “montaje de sonido para conciertos” (CM65/2024)

Decreto 149/2024, de 8 de julio – Aprobación y ordenación de pago del gasto correspondiente a la contratación del servicio consistente en “festival de pelota en fiestas de Berantevilla 2024” (CM66/2024)

Decreto 150/2024, de 11 de julio – Aprobación del expediente de contratación para la adjudicación, por procedimiento negociado sin publicidad, del servicio de impartición de cursos socio-culturales en el municipio de Berantevilla

Decreto 151/2024, de 12 de julio – Aprobación y ordenación de pago del gasto correspondiente a la contratación del servicio consistente en “excursión al Wow Park” (CM 67/2024)

Decreto 152/2024, de 12 de julio – Aprobación y ordenación de pago del gasto correspondiente a la contratación del servicio consistente en “transporte al Wow Park” (CM 68/2024)

Decreto 153/2024, de 12 de julio – Concesión de licencia municipal para obra consistente en “Limpiar canalones y remate de coronación de fachada con encuentro de cubierta” en la parcela catastral 164-166 y 167 del polígono 2 en Lacervilla. (L-24-29)

Decreto 154/2024, de 12 de julio - Solicitud de subvención para la ejecución de obras menores Programa 2025

Decreto 155/2024, de 12 de julio – Denegación de licencia municipal para obra consistente en “Restauración de espacio público en frontón de Mijnacas (Fase 1)” en la parcela catastral 323 del polígono 3 en Mijnacas. Solicitante: Junta Administrativa de Mijnacas

Decreto 156/2024, del 12 de julio - Concesión de licencia municipal para obra consistente en “Colocación de salvaescaleras” en la parcela catastral 517 del polígono 1 en Berantevilla. (L-24-30)

Decreto 157/2024, de 16 de julio - Aprobación y ordenación de pago del gasto correspondiente a la contratación del suministro consistente en “Luminarias para el almacén de la plaza” (CM69/2024)

Decreto 158/2024, de 23 de julio – Concesión de licencia de municipal de agregación. Segregación entre las parcelas 1475, 1473 y 1476 del polígono 1 en Berantevilla. (L-24-31)

Decreto 159/2024, de 23 de julio – Concesión de licencia de municipal de obra mayor consistente en “Construcción de vivienda unifamiliar” en la parcela 1473 del polígono 1 en Berantevilla. (L-24-32)

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
CARMEN LUQUE MORENO	Idazkari-kontuhartzailea / Secretaria-Interventora	29/11/2024 12:21
ISABEL ARBAIZAGOITIA PERAZ (AYUNTAMIENTO DE BERANTEVILLA)	Alkatea / Alcaldesa	29/11/2024 12:27



BENETAKO KOPIA. Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiazia daitelkeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: <https://udalenegoitza.araba.eus/experta/validacionDoc/?entidad=BERANTEVILLA>

10144708b0021d0ea2c07e82d50b0c14a



Decreto 160/2024, de 23 de julio - Aprobación y ordenación de pago del gasto correspondiente a la contratación del servicio consistente en "Taller de abanicos" (CM70/2024)

Decreto 161/2024, de 24 de julio – Concesión de licencia de municipal de obra mayor consistente en "Sustitución de correas y elemento de cubrición de cubierta" en la parcela 886 del polígono 1 en Berantevilla. (L-24-33)

Decreto 162/2024, de 30 de julio – Aprobación y ordenación de las obligaciones reconocidas en la relación O-2024-17 y levantamiento de los reparos interpuestos por intervención

Decreto 163/224, de 30 de julio – Ordenación de pagos nóminas julio 2024 y atrasos enero-junio (incremento 2%)

Decreto 164/2024, de 30 de julio - Aprobación y ordenación de pago del gasto correspondiente a la contratación del servicio consistente en "Deslizadora de agua doble" (CM71/2024)

Decreto 165/2024 – Decreto 164 duplicado por error administrativo

Decreto 166/2024, de 30 de julio – Concesión de subvención directa a la asociación de madres y padres del colegio Unamunzaga (Ribabellosa)

Decreto 167/2024, de 30 de julio – Aprobación y ordenación de las obligaciones reconocidas en la relación O-2024-19 y levantamiento de los reparos interpuestos por intervención

Decreto 168/2024, de 2 de agosto – Aprobación y ordenación de pago del gasto correspondiente a la contratación del servicio consistente en "Monitora excursión Sobrón" (CM72/2024)

Decreto 169/2024, de 2 de agosto – Aprobación y ordenación de pago del gasto correspondiente a la contratación del servicio consistente en "Autobús para excursión a Sobrón" (CM73/2024)

Decreto 170/2024, de 2 de agosto – Aprobación y ordenación de pago del gasto correspondiente a la contratación del servicio consistente en "Excursión a Aventura Sobrón" (CM74/2024)

Decreto 171/2024, de 2 de agosto – Ordenación de pagos nóminas agosto 2024

Decreto 172/2024, de 3 de septiembre – Concesión de licencia municipal de obra consistente en "Refuerzo estructural en estructura de cubierta" en la parcela 459 del polígono 1 en Berantevilla. Solicitante Miren Romero Lafuente (L-24-34)

Decreto 173/2024, de 3 de septiembre – Concesión de licencia municipal de obra consistente en "Arreglo de fachada a patio interior" en la parcela 1314 del polígono 1 en Berantevilla. (L-24-35)

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
CARMEN LUQUE MORENO	Idazkari-kontuhartzailea / Secretaria-Interventora	29/11/2024 12:21
ISABEL ARBAIZAGOITIA PERAZ (AYUNTAMIENTO DE BERANTEVILLA)	Alkatea / Alcaldesa	29/11/2024 12:27



BENETAKO KOPIA. Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: <https://udalenegoitza.araba.eus/experta/validacionDoc/?entidad=BERANTEVILLA>

10144708b0021d0ea2c07e82d50b0c14a



Decreto 174/2024, de 5 de septiembre – Aprobación y ordenación de pago del gasto correspondiente a la contratación del servicio consistente en “Conferencia creadoras de vida, gestoras de muerte” (CM75/2024)

Decreto 175/2024, de 11 de septiembre – Aprobación y ordenación de pago del gasto correspondiente a la contratación del servicio consistente en “Monólogo ni un pelo de tonta y presentación de un libro” (CM76/2024)

Decreto 176/2024, de 11 de septiembre – Aprobación y ordenación de pago del gasto correspondiente a la contratación del suministro consistente en “Material para arreglo de bocas de riego” (CM77/2024)

Decreto 177/2024, de 11 de septiembre – Aprobación y ordenación de pago del gasto correspondiente a la contratación del suministro consistente en “Material para hacer una solera de hormigón” (CM78/2024)

Decreto 178/2024, de 11 de septiembre – Concesión de licencia municipal de obra consistente en “Vallado en zona de puentecillo al final de la escollera” en 1 en Berantevilla. (L-24-36)

Decreto 179/2024, de 12 de septiembre – Aprobación y ordenación de pago del gasto correspondiente a la contratación del suministro consistente en “Material de oficina” (CM79/2024)

Decreto 180/2024, de 16 de septiembre – Concesión de licencia municipal de obra mayor consistente en “Condensador evaporativo sobre estructura metálica” en parcela 51 del polígono 1)PI Lacorzanilla) en Berantevilla. (L-24-37)

Decreto 181/2024, de 16 de septiembre – Aprobación y ordenación de pago del gasto correspondiente a la contratación del servicio consistente en “Taller de cocina infantil – Feria de la Huerta 2024” (CM80/2024)

Decreto 182/2024, de 16 de septiembre – Aprobación y ordenación de pago del gasto correspondiente a la contratación del suministro consistente en “Obsequios para los hortelanos– Feria de la Huerta 2024” (CM81/2024)

Decreto 183/2024, de 16 de septiembre – Aprobación y ordenación de pago del gasto correspondiente a la contratación del suministro consistente en “Premio para el concurso– Feria de la Huerta 2024” (CM82/2024)

Decreto 184/2024, de 16 de septiembre – Aprobación y ordenación de pago del gasto correspondiente a la contratación del servicio consistente en “Alquiler grupo electrógeno– Feria de la Huerta 2024” (CM83/2024)

Decreto 185/2024, de 16 de septiembre – Aprobación y ordenación de pago del gasto correspondiente a la contratación del servicio consistente en “Show cooking, degustación de paella y cata de tomate – Feria de la Huerta 2024” (CM84/2024)

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
CARMEN LUQUE MORENO	Idazkari-kontuhartzailea / Secretaria-Interventora	29/11/2024 12:21
ISABEL ARBAIZAGOITIA PERAZ (AYUNTAMIENTO DE BERANTEVILLA)	Alkatea / Alcaldesa	29/11/2024 12:27



BENETAKO KOPIA. Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiazta daitelkeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: <https://udalenegoitza.araba.eus/experta/validacionDoc/?entidad=BERANTEVILLA>
 I0144708b0021d0ea2c07e82d50b0c14a



Decreto 186/2024, de 16 de septiembre – Aprobación y ordenación de pago del gasto correspondiente a la contratación del servicio consistente en “Charla Ucas de Arrate, conoce a tu perro” (CM85/2024)

Decreto 187/2024, de 23 de septiembre – Aprobación y ordenación de pago del gasto correspondiente a la contratación del suministro consistente en “Cable VGA, pendrive 128GB, multiplicador USB” (CM86/2024)

Decreto 188/2024, de 23 de septiembre – Concesión de licencia municipal de obra consistente en “Pintar alero de casa y parte de la fachada del color existente, así como retocar tejas, y reparar alero y retocar tejas de almacenes” en las edificaciones E1, E2 y E3 situadas en la parcela 456-A del polígono 1 en Berantevilla. (L-24-38)

Decreto 189/2024, de 23 de septiembre – Concesión de licencia municipal de legalización para obra consistente en “Reparación de camino Palaciarán, camino registrado 014-276-108” en Santurde. (L-24-39)

Decreto 190/2024, de 23 de septiembre – Aprobación y ordenación de pago del gasto correspondiente a la contratación del suministro consistente en “Tintas para impresora a color” (CM87/2024)

Decreto 191/2024, de 24 de septiembre – Concesión de licencia municipal de obra consistente en “Rehabilitación de zona ajardinada” 5 en Santa Cruz del Fierro. (L-24-40)

Decreto 192/2024, del 25 de septiembre – Propuesta de adjudicación, por procedimiento negociado sin publicidad, del servicio de impartición de cursos deportivos en el municipio de Berantevilla (NSP 1/2024)

Decreto 193/2024, de 30 de septiembre – Aprobación y ordenación de pago del gasto correspondiente a la contratación del suministro consistente en “Cartelería para publicitar las ofertas de reforma de la casa Marigorta” (CM88/2024)

Decreto 194/2024, de 30 de septiembre – Orden de ejecución en parcela catastral 439 Pol. 1 en la localidad de Berantevilla.

Decreto 195/2024, de 30 de septiembre – ordenación de pagos nóminas septiembre 2024

Decreto 196/2024, de 1 de octubre – Aprobación de expediente de crédito adicional 5/2024
 Modificación de crédito 8/2024

Decreto 197/2024, de 1 de octubre – Aprobación de las obligaciones reconocidas en la relación contable O-2024-22

Decreto 198/2024, de 3 de octubre – Aprobación del expediente de crédito adicional 6/2024.
 Modificación de crédito 9/2024

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
CARMEN LUQUE MORENO	Idazkari-kontuhartzailea / Secretaria-Interventora	29/11/2024 12:21
ISABEL ARBAIZAGOITIA PERAZ (AYUNTAMIENTO DE BERANTEVILLA)	Alkatea / Alcaldesa	29/11/2024 12:27



BENETAKO KOPIA. Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: <https://udalenegoitza.araba.eus/experta/validacionDoc/?entidad=BERANTEVILLA>
 I0144708b0021d0ea2c07e82d50b0c14a



Decreto 199/2024, de 7 de octubre - Concesión de licencia municipal de obra consistente en "Reparar fachada delanteras y traseras del edificio existente" situada en la parcela 393 del polígono 1 en Berantevilla. (L-24-41)

Decreto 200/2024, de 7 de octubre – Designación de la persona delegada de protección de datos y aprobación del documento de estatuto de la persona delegada en materia de protección de datos

Decreto 201/2024, de 7 de octubre – Aprobación y ordenación de las obligaciones reconocidas en la relación O-2024-23 y levantamiento de los reparos interpuestos por intervención

Decreto 202/2024, de 7 de octubre – Aprobación y ordenación de las obligaciones reconocidas en la relación O-2024-24 y levantamiento de los reparos interpuestos por intervención

Decreto 203/2024, de 8 de octubre - Concesión de licencia municipal de obra consistente en "Restauración de espacio público en frontón de Mijancas (Fase II – delantera)" situada en la parcela 232 del polígono 3 en Mijancas. (L-24-42)

Decreto 204/2024, de 15 de octubre – Aprobación de bonificación del IVTM por vehículos con más de 30 años de antigüedad. Vehículo BU4495B

Decreto 205/2024, de 15 de octubre – Devolución de ingreso indebido – IVTM 2020 y 2021 por error en titularidad 0557FZF

Decreto 206/2024, de 15 de octubre – Devolución de ingreso indebido – IVTM 2023 por error en titularidad B-4050TJ

Decreto 207/2024, de 15 de octubre – Devolución de ingreso indebido – IVTM por error en titularidad M9175US y 2686FBN

Decreto 208/2024, de 15 de octubre – Devolución de ingreso indebido – IVTM por error en titularidad 3430FJV

Decreto 209/2024, de 15 de octubre – Desestimación de devolución de ingreso indebido – IVTM 2023

Decreto 210/2024, de 15 de octubre – Devolución IVTM 2022 por baja definitiva VI8256S

Decreto 211/2024, de 15 de octubre – Denegación de devolución de ingreso por actividad cultural – excursión a Sobrón

Decreto 212/2024, de 15 de octubre – Autorización de asistencia al CRAD Rivabellosa

Decreto 213/2024, de 15 de octubre – Aprobación y ordenación de pago del gasto correspondiente a la contratación del servicio consistente en "Obra de reparación de sumidero, rigola y acera en P.I. Lacorzanilla" (CM89/2024)

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
CARMEN LUQUE MORENO	Idazkari-kontuhartzailea / Secretaria-Interventora	29/11/2024 12:21
ISABEL ARBAIZAGOITIA PERAZ (AYUNTAMIENTO DE BERANTEVILLA)	Alkatea / Alcaldesa	29/11/2024 12:27



BENETAKO KOPIA. Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: <https://udalenegoitza.araba.eus/experta/validacionDoc/?entidad=BERANTEVILLA>
10144708b0021d0ea2c07e82d50b0c14a



Decreto 214/2024, de 15 de octubre – Aprobación y ordenación de pago del gasto correspondiente a la contratación del servicio consistente en “Curso de zumba” (CM90/2024)

Decreto 215/2024, de 15 de octubre – Aprobación y ordenación de pago del gasto correspondiente a la contratación del servicio consistente en “taller taetro musical” (CM91/2024)

Decreto 216/2024, de 15 de octubre – Aprobación y ordenación de pago del gasto correspondiente a la contratación del suministro consistente en “placa identificativa de calle y número” (CM92/2024)

Decreto 217/2024, de 15 de octubre – Aprobación y ordenación de pago del gasto correspondiente a la contratación del suministro consistente en “regalo niños Navidad 2024” (CM93/2024)

Decreto 218/2024, de 15 de octubre – Aprobación y ordenación de pago del gasto correspondiente a la contratación del servicio consistente en “taller de estiramientos y taller de ejercicios cognitivos” (CM94/2024)

Decreto 219/2024, de 15 de octubre – Aprobación y ordenación de pago del gasto correspondiente a la contratación del servicio consistente en “charla de ucas de arrate primeros auxilios” (CM95/2024)

Decreto 220/2024, de 15 de octubre – Aprobación y ordenación de pago del gasto correspondiente a la contratación del suministro consistente en “luces de navidad” (CM96/2024)

Decreto 221/2024, de 15 de octubre – Declaración de obra clandestina realizada por Gunvor Biodiesel Berantevilla SL

Decreto 222/2024 de 15 de octubre – Propuesta de orden de ejecución en parcela catastral 785B polígono 1 en Escanzana

Decreto 223/2024, de 15 de octubre – Aprobación y ordenación de pago del gasto correspondiente a la contratación del servicio consistente en “Autobús a San Juan de Luz” (CM97/2024)

Decreto 224/2024, de 15 de octubre – Aprobación y ordenación de pago del gasto correspondiente a la contratación del servicio consistente en “Visita guiada a San Juan de Luz” (CM98/2024)

Decreto 225/2024, de 15 de octubre – Aprobación y ordenación de pago del gasto correspondiente a la contratación del servicio consistente en “Taller de manualidades” (CM99/2024)

Decreto 226/2024, de 16 de octubre – Aprobación y ordenación de pago del gasto correspondiente a la contratación del suministro consistente en “Pirotecnia para Reyes” (CM100/2024)

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
CARMEN LUQUE MORENO	Idazkari-kontuhartzailea / Secretaria-Interventora	29/11/2024 12:21
ISABEL ARBAIZAGOITIA PERAZ (AYUNTAMIENTO DE BERANTEVILLA)	Alkatea / Alcaldesa	29/11/2024 12:27



BENETAKO KOPIA. Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: <https://udalenegoitza.araba.eus/experta/validacion/Doc/?entidad=BERANTEVILLA>
10144708b0021d0ea2c07e82d50b0c14a



Decreto 227/2024, de 18 de octubre – Aprobación y ordenación de pago del gasto correspondiente a la contratación del suministro consistente en “Chucherías para navidad 2024/2025” (CM101/2024)

Decreto 228/2024, de 18 de octubre – Convocatoria sesión ordinaria de pleno miércoles 23 de octubre de 2024.»

NOVENO.- INFORMES DE ALCALDÍA

- 1.- La Sra. Alcaldesa explica que se va a proceder a restablecer el servicio de podología.
- 2.- La Sra. Alcaldesa explica que se prevé que el inicio de la obra en la planta primera del inmueble sito en Calle Mayor, 40, para habilitar un espacio de peluquería, se inicie a principios del mes de noviembre.
- 3.- La Sra. Alcaldesa explica que, se prevé que la reunión del Comité de Expertos designado para la evaluación de las memorias presentadas en el Contrato Abierto 1/2024 consistente en redacción a partir de una propuesta municipal, del proyecto básico y ejecución, trabajos complementarios y dirección facultativa de las obras de rehabilitación de los edificios existentes en la parcela catastral 383 del polígono 1, Plaza Fray Pedro de Urbina nº 3, Berantevilla (Álava), se celebre el día 30 de octubre.

III.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. D. Jose Maria Armentia solicita la palabra y manifiesta que el encabezado de “HORRELA EZ” que aparece en las hojas de firmas, presentadas en el punto 7 del orden del día y en las banderas, le parece inadecuado puesto que no puede ni llenarse todo el territorio de instalaciones, ni puede permanecer completamente vacío de ellas. Hay que encontrar un punto intermedio.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa levantó la sesión a las diecinueve horas y dieciocho minutos (19:18 horas), de todo lo cual yo, la Secretaria, certifico y firmo, autorizando el acta, junto con la Sra. Alcaldesa - Presidenta, en la fecha al inicio expresada.

Vº Bº La Alcaldesa
Doña Isabel Arbaizagoitia Peral

La Secretaria - Interventora
Doña Carmen Luque Moreno

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
CARMEN LUQUE MORENO	Idazkari-kontuhartzailea / Secretaria-Interventora	29/11/2024 12:21
ISABEL ARBAIZAGOITIA PERAZ (AYUNTAMIENTO DE BERANTEVILLA)	Alkatea / Alcaldesa	29/11/2024 12:27